
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos Acuerdos Ejecutivos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número Único Previsional (NUP), Número del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ACUERDO No. 448.-

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 435, emitido por esta Presidencia el 25 de octubre de 2021, en el sentido que el Despacho de Agricultura y Ganadería, se ha encargado con carácter ad-honorem, al señor Juan Carlos Bidegain Hanania, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, durante el período comprendido del 26 al 29 de octubre de 2021 y a la Viceministra de Agricultura y Ganadería, señora María Lilian Pacas de Bolaños, del 30 de octubre al 2 de noviembre del presente año y no como aparece originalmente autorizado en el Acuerdo No. 435. El encargo al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, obedece que tanto el Ministro de Agricultura y Ganadería, como la Viceministra del Ramo, señor David Josué Martínez Panameño y señora María Lilian Pacas de Bolaños, respectivamente, se encuentran desempeñando una misión oficial en el exterior.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

-----Firma Ilegible-----

**Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez,
Presidente de la República**